

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

RESOLUCIÓN N° 373 -STJSL-SA-2019.-

San Luis, once de diciembre de dos mil diecinueve.-

VISTO: la presentación de la Dra. María Claudia Uccello de Melino, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Concaran, en la que solicita la suspensión de los términos de tal Juzgado, con motivo de que el día 11 de diciembre del corriente año, parte del personal que se desempeña en el mismo, el que detalla en dicha presentación, se ausentará en horario matutino para rendir el examen del Concurso de Antecedentes y Oposición para el ascenso del personal del Escalafón Administrativo, para lo cual dicho personal deberá concurrir al Edificio "Dr. Tomás Jofré, con asiento en la Isla de Servicios de la Autopista de los Comechingones y siendo atendibles los argumentos esgrimidos, se estima pertinente hacer lugar a lo peticionado.-

Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) DISPONER la suspensión de los términos procesales en el Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Concaran, por el día de la fecha, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan.-

II) HÁGASE SABER a todos los Organismos del Poder Judicial, a los Colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia y publíquese en la página web del Poder Judicial, en la sección "Novedades" de Secretaría Administrativa.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-